

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

20478 *Anuncio de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por el que se inicia el período de consulta e información pública de los documentos titulados " Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos" y "Estudio Ambiental Estratégico".*

La planificación estatal en el marco de la gestión de los residuos es el instrumento fundamental para orientar la política de residuos en España, de manera que se asegure el avance hacia la economía circular y la consecución de los objetivos legales en materia de gestión de residuos, mediante las actuaciones que proporcionen un mejor resultado ambiental.

De acuerdo con el artículo 12.3 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, corresponde a la persona titular del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la elaboración del Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos, el cual debe contener el diagnóstico de la situación, la estrategia general y las orientaciones de la política de residuos, así como los objetivos mínimos de recogida separada, preparación para la reutilización, reciclado, valorización y eliminación.

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos será objeto de una evaluación ambiental estratégica. Este procedimiento contempla, de acuerdo con el artículo 21 de la citada ley, un periodo de información pública. De la misma manera, se contempla dicho proceso de información pública del Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos en el artículo 10.3 de la Ley 7/2022, de 8 de abril. Por tanto, procede someter a consulta pública la propuesta de Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos acompañado del Estudio Ambiental Estratégico.

Teniendo en cuenta la concurrencia de razones de interés público, debido a la necesidad de que el Plan esté aprobado antes de finales de 2023 para posibilitar el cumplimiento de la condición favorecedora para el acceso de las comunidades autónomas a los fondos comunitarios en el programa 2023-2027 en el ámbito de la economía circular y los residuos, la Subdirección General de Evaluación Ambiental, de conformidad con artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acordó la tramitación de urgencia del procedimiento de evaluación ambiental estratégica del Plan Estatal Marco de Residuos (PEMAR), lo que supone la reducción a la mitad de los plazos de las actuaciones del procedimiento. En consecuencia, la información pública tendrá lugar durante un periodo de 23 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

Los documentos sometidos a consulta pública son: "Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos" y "Estudio Ambiental Estratégico". Todos ellos se encuentran disponibles en la página web del MITERD, <https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/participacion-publica/default.aspx>.

Dentro del plazo establecido, se podrán realizar las aportaciones y formular cuantas observaciones y sugerencias se estimen convenientes dirigidas al buzón de correo electrónico: bzn-sug_residuos@miteco.es mediante la tabla que se aporta en la citada web. Sólo serán consideradas las respuestas en las que el remitente esté claramente identificado (nombre y dirección de la organización o

persona, teléfono de contacto y correo electrónico) y se remitan en el formato mencionado.

En la medida en la que los documentos de propuestas, observaciones y sugerencias presentados contengan datos de carácter personal, su entrega implicará, de conformidad con la legislación de protección de datos, el consentimiento de su publicación en el marco de este proceso participativo. Por otra parte, los datos personales se incluirán en ficheros sometidos a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Quien participe en este proceso, podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, cumplimentando la debida solicitud dirigida a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

Madrid, 30 de junio de 2023.- Subdirectora General de Economía Circular, Margarita Ruiz Saiz-Aja.

ID: A230026430-1